



INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

La Comisión, en su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos, en reunión de fecha 23 de mayo del año en curso, continuó analizando expedientes de ventas de inmuebles suscritos por la Administración General de Bienes Nacionales, en representación del Estado dominicano, los cuales fueron remitidos por el Poder Ejecutivo al Senado de la República Dominicana, para su conocimiento y aprobación. Los expedientes conocidos en esta reunión, se detallan a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA TERESITA MERCEDES BENCOSME, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00508-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y DOS (1,568.82) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 21, Manzana X, conforme al plano particular de sub-división, ubicada en la Sección de Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 22; al Sur, solar número 20; al Este, solares números 6 y 7; y al Oeste, calle Tubal. El precio convenido y pactado entre las partes, ha sido por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$125,505.60), a razón de Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$80.00) el metro cuadrado."

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA ADALGISA MERCEDES ROJAS GÓMEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO



No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00509-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL OCHOCIENTOS TRES PUNTO CATORCE (1,803.14) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 2, Manzana K, conforme a plano particular de sub-división provisional, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 3; al Sur, solar número 1; al Este, solar número 30; y al Oeste, calle Arco. El precio convenido y pactado entre las partes, ha sido por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$99,172.70), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado."

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR HÉCTOR ANTONIO LIZARDO JORGE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00511-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO SETENTA Y OCHO (1,917.78) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 1, Manzana K, conforme al plano particular de sub-división provisional, ubicado en la Sección de Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 2; al Sur, calle Misram; al Este, solar número 30; y al Oeste, calle Arco. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$105,477.90), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado.



4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR PEDRO MANUEL FERNÁNDEZ VERAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00513-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO SETENTA (1,473.70) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, Lote No. 12, Manzana J, de la Sección Najayo, de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$117,896.00), a razón de Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$80.00) el metro cuadrado."

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JUAN CASTILLO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00514-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL VEINTE PUNTO TREINTA Y SEIS (1,020.36) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (parte), del Distrito Catastral No. 18, Lote No. 4, Manzana No. 1, de la Sección de Najayo, de la provincia San Cristóbal, cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, calle Javán; al Sur, solares números 11 y 12; al Este, solar número 5; y al Oeste, solar número 3. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido fijado en OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$81,628.80), a razón de Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$80.00) el metro cuadrado."



6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA ROSAIDA ANTONIA COMPRÉS TAVERAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00507-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de DOS MIL OCHENTA Y OCHO PUNTO DIECINUEVE (2,088.19) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 14, Manzana X, ubicada en la Sección de Najayo, en San Cristóbal. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$261,023.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado."

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA GLORIA DE LA ROSA NÚÑEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00510-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO VEINTISIETE (1,754.27) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, Lote No. 2, Manzana W", de la Sección Najayo, de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 75/00 (RD\$219,283.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado."



8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA BRACHE MEJÍA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00512-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SIETE (1,399.77) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Manzana F, ubicada en la Sección de Najayo. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 35/100 (RD\$76,987.35), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado."

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA MIRIAN ESTELA TORIBIO LEONARDO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00505-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y NUEVE (1,362.39) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (parte), del Distrito Catastral No. 18, Lote No. 10, Manzana S, de la Sección Najayo, de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$170,298.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado."



10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**. DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR RAMÓN AMPARO FELIZ CARRASCO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00515-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

> "Una porción de terreno, con un área de MIL TREINTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CINCO (1,037.35) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 4, Manzana T, conforme al plano particular de sub-división provisional, ubicada en la Sección de Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, calle Cus; al Sur, solares números 1 y 20; al Este, solar número 5; y al Oeste, solar número 3. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$129,668.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado."

Esta Comisión, luego de analizar la ubicación de los terrenos objeto de venta, los términos de cada contrato y las fechas de emisión de los mismos, HA RESUELTO rendir informe favorable a estos diez (10) expedientes, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA Vicepresidente

ARILIS SANTANA CEDANO

Secretaria



AMÍLCAR JESÚS ROMERO P. Miembro

JOSÉ HAZIM FRAPPIER Miembro ADRIANO DE JESUS SÁNCHEZ ROA Miembro

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO Miembro